



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO-

De conformidad con lo dispuesto en el **Art 2.2.1.1.1.6.1** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Conformación de Registro de Parquaderos desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, tiene como funciones, la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la rama judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”, así como, “Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante circular DEAJC 16-66 de fecha 04 de agosto de 2016, solicito el efectivo concurso con aras a conformar el registro de parquaderos en todas las Direcciones Seccionales de Administración Judicial del país, para dar eficaz cumplimiento a la obligación asignada en el artículo 167 de la Ley 169 del 2002- Código Nacional de Tránsito Terrestre.

En atención a que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no cuenta con predios que cumplan la función de parquaderos para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares decretadas por un Juez de la Republica, desde el año 2004, viene realizando la convocatoria para el registro de parquaderos en la ciudad de Neiva, habilitando a la señora **LUZ ADRIANA DÍAZ CARDOZO** propietaria del establecimiento comercial denominado Patio las ceibas, quien a la fecha se encuentra autorizada para salvaguardar los vehículos en mención mediante resolución No DESAJNER 18-1842 de fecha 26 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior se hace necesario, realizar nuevamente la convocatoria para la conformación de registro de parquaderos en la ciudad de Neiva, destinada a los propietarios y administradores de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en el municipio de Neiva, sean personas naturales o jurídicas, para la conformación de registro de parquaderos autorizados para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares por orden judicial de Neiva en desarrollo del artículo 167 de la Ley 769 de 2002.

1. ASPECTOS GENERALES:

El municipio de Neiva, cuenta aproximadamente con 249 parquaderos matriculados hasta la fecha, la tarifa de los parquaderos está directamente ligada al servicio y a las condiciones de infraestructura que ofrecen a los clientes, debido a esto, la administración Municipal de Neiva, mediante decreto 0244 del 5 de mayo de 2017, “Por medio de la cual





se fijan las tarifas para el servicio de parqueaderos de clases A, B y C, en la ciudad de Neiva". Actualmente, en el municipio de Neiva las tarifas de parqueadero se encuentran regidas con el incremento del IPC (4%), sobre el referido decreto, según la asociación de parqueaderos de Neiva.

OBJETO:

Convocar a los propietarios y administradores de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en el municipio de Neiva, sean personas naturales o jurídicas, para la conformación de registro de parqueaderos autorizados para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares por orden judicial de Neiva en desarrollo del artículo 167 de ley 769 de 2002.

1.4 REGULATORIOS

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, conformara el registro de parqueaderos de acuerdo a los criterios fijados por el Artículo 167 de la Ley 769 de 2002, Acuerdo 2586 de 2004, Acuerdo PSAA14-10136 y Circular 160 del 19 de diciembre de 2004.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

El municipio de Neiva, cuenta con 249 parqueaderos matriculados desde el 2018, ente ellos:

PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS S.A.S.



Jane Grant
Cr2 23-50
Neiva, Colombia
Tel: (57) (8) 8754346

PARQUEADERO LA LIBERTAD

Cl 12 16-56 Brr. 1 de Mayo
Neiva, Colombia
Tel: (57) (8) 8705617

LA RIOJA PARQUEADERO

Cl 21 47-11
Neiva, Colombia
Tel: (57) (8) 8777074

PARQUEADERO LA GLORIETA

Carrera 7 No 5 – 28 sur
Neiva, Colombia

PARQUEADERO EL PORTON VERDE

Calle No 10 -6-50
Neiva, Colombia
Tel: (3176371253)

ANDRADE OSCAR

Av La Toma 6-50





Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8713274

PARQUEADERO LA DIECINUEVE CON TREINTA

Cr28 20-61

Neiva, Colombia

Cel.: (57) 3184876464

PARQUEADERO MATAMBO

Cr6 9-56

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8710256

PARKEMOTO

Cl 6 3-96

Neiva, Colombia

PARQUEADERO 25 HORAS

Cr4 4-36

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8713629

PARQUEADERO CANTARRANA

Cr6 5-96

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8718184

PARQUEADERO MARÍA

Cr3 5-44

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8722725

PARQUEADERO JR COMERCIAL

Cl 5 3-28 Centro

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8710574

AZA VIC PARQUEADERO

Cl 6 5-82

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8712225

PARQUEADERO DE MOTOS FRENTE A CLINICA EMCOSALUD

Cl 5 6-44

Neiva, Colombia

Cel.: (57) 3173838286

PARQUEADERO TIMANCO

Cl 6 1 H-25

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8720683

PARQUEADERO EL SEGURO

Cr4 8-107 Centro

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8715836

PARQUEADERO EL NOGAL

Cl 12 5-83

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8710148

PARQUEADERO LA TERCERA C. & C.

Cr3 5-41

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8713327

PARQUEADERO SANTANA

Cr6 9-35

Neiva, Colombia

Tel: (57) (8) 8722157



2.2 ANALIS DEL MERCADO

Para determinar el valor económico del presente proceso para la conformación del registro de parqueaderos de vehículos de automotores inmovilizados en virtud de la orden impartida por autoridades de tránsito y transporte, con el fin de materializar sobre ellos medidas cautelares, para que se registren ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva se tuvo en cuenta el Decreto 0244 del 5 de mayo de 2017, expedido por la Alcaldía de Neiva expidió mediante el cual fijo las tarifas para el servicio de parqueaderos clases "A" "B" y "C" de la ciudad de Neiva, las cuales serán ajustadas de conformidad a lo establecido 1268 del 2014 – con base en el índice de inflación certificado por el DANE y el IPC, una vez la alcaldía de Neiva fije dicha modificaciones para el año 2019.

PARQUEADEROS CLASE "A" Y "B" GRUPO 1 Y 2			
MODALIDAD	MES	DIA-NOCHE	HORA
AUTOMÓVILES TIPO SEDAN Y CAMPEROS	\$157.664	\$12.480	\$2.496
MOTOS	\$48.256	\$6.240	\$1.248
CAMIONETAS CABINADAS, DOBLE CABINA, DE ESTACAS	\$168.688	\$13.520	\$2.704
BICILCETAS	\$30.363	\$5.200	\$1.040

PARQUEADEROS CLASE "C" GRUPOS 3 Y 4			
MODALIDAD	MES	DIA-NOCHE	HORA
AUTOMÓVILES TIPO SEDAN Y CAMPEROS	\$92.700	\$7.500	\$1.500
MOTOS	\$35.000	\$5.000	\$1.040
CAMIONETAS CABINADAS, DOBLE CABINA, DE ESTACAS Y FURGONES HASTA 1 TONELADA Y COLECTIVOS DE HASTA 20 PASAJEROS	\$120.536	\$9.880	\$1.976
TRANSPORTE PUBLICO DE MAS DE 20 PASAJEROS Y CARGAS DE MAS DE 1 TONELADA	\$144.560	\$10.920	\$2.184
BICICLETAS	\$24.128	\$3.640	\$728

2.2 Adquisiciones previas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva



La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, ha realizado desde el año 2004 la convocatoria para para la conformación del registro de parqueaderos de vehículos de automotores inmovilizados en virtud de la orden impartida por los jueces, así:

Desde el año 2004, el parqueadero que ha realizado el registro y ha cumplido con los requisitos de la habilitación en la ciudad de Neiva, es el de la señora LUZ ADRIANA DÍAS CARDOZO.

3.3 Histórico de contratación de otras Seccionales.

Para esta contratación no se puede tener en cuenta los precios de contratación de parqueaderos de otras seccionales, dado que las tarifas de parqueaderos están regidas por el orden municipal y dependen de varios factores como es la demanda y oferta de predios que exista en el Municipio y que sean destinados para este fin, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo consultado en la página de Colombia Compra Eficiente, se puede constatar que existe cantidad de empresas dedicadas a prestar el servicio de parqueo de vehículos automotores para el cumplimiento de las actividades y las exigencias técnicas requeridas por la entidad.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial no cuenta con los predios ni los parqueaderos para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares decretadas por un Juez de la Republica, por tal razón surge la necesidad de conformar las listas de acuerdo a los requisitos de Ley y escoger quienes prestaran el mencionado servicio.

Fecha: Neiva, 27 de noviembre de 2018


SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinador Área Jurídica

